



Referencia:	2020/00031132Y
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Asunto:	Una plaza de Trabajador/a Social - OEP 2016
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Vistas las Bases de la Convocatoria para la la provisión como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de 1 plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Grupo A2, Trabajador/a Social, perteneciente a la Oferta de Empleo Público del año 2016 del Ayuntamiento de Benalmádena, publicada en BOP N° 34 de 20 de febrero de 2017 y aprobadas y convocadas por Resolución nº2019/3065-21/08/2019.

Visto el punto 10 de las mencionadas bases que literalmente transcrito dice: *“Mediante resolución del órgano competente se confeccionará una Bolsa de Trabajo para poder efectuar cualquier contratación laboral o nombramiento de funcionario interino. Dicha Bolsa de Trabajo estará formada por los aspirantes que integran el listado definitivo de aprobados del Concurso-Oposición”.*

Visto Listado Definitivo de las calificaciones finales de la convocatoria publicado en la sede electrónica y en la página web municipal con fecha 10 de marzo de 2023

Vista la Propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera de la aspirante que ha superado el proceso selectivo y obtiene la máxima calificación, publicada en la sede electrónica y en la página web municipal con fecha 25 de abril de 2023.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2020/004552 de fecha 24.11.2020, publicado en el BOPMA nº 24 de fecha 05-02-2021 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:



Primero. - Derogar todas las Bolsas de Trabajo de la categoría de Trabajador/a Social vigentes a la fecha de la presente Resolución.

Segundo. - **APROBAR la siguiente Bolsa de TRABAJADORO/A SOCIAL**, conformada por los aspirantes que integran el listado definitivo de aprobados en la convocatoria y que no han obtenido la plaza, ordenados de mayor a menor calificación:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	DNI
1	RODRIGUEZ CASTRO, MIRIAM ISABEL	****4264-Z
2	AGUILAR GONZALEZ, LOURDES	****1779-B
3	LOPEZ CARRASCO, MARGARITA ENCARNACIÓN	****2860-C
4	GARCIA MOLINA, MANUELA	****4542-B
5	JIMENEZ CRESPO, MIGUEL ANGEL	****2086-K
6	MARTIN GRANDE, ALEXANDRA	****8013-B
7	LEBRON DIAZ, MARIA DE LA PAZ	****1318-M
8	MUÑIZ RAGIO, EVA	****5225-P

Tercero. - Ordenar su publicación en la página Web municipal a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.